El Gobierno del Estado de Tamaulipas a través de la Secretaria de Bienestar y en coordinación con el Instituto del Deporte de Tamaulipas

CONVOCAN

A las y los deportistas Tamaulipecos, a participar **EN LA DISCIPLINA DE BASQUETBOL 3X3 "ESTATAL OLIMPIADA CONADE 2027"**, del Estado de Tamaulipas, el cual se regirá bajo las siguientes:

BASES

1.- LUGAR Y FECHA: En Ciudad Victoria, Tamaulipas, del 13 al 15 de noviembre del 2026

2.- JUNTA PREVIA: El viernes 13 de noviembre del actual, a las 20:00 horas en el hotel sede.

3.- COMPETENCIA: Los días 14 y 15 de noviembre del 2026

4.- CATEGORIA Y RAMAS: Juvenil, en las ramas Femenil y Varonil. Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y etapa final estatal, solo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas

CATEGORIA	RAMA
U14, 13-14 años(2014-2013)	Femenil y Varonil
U16, 15-16 años(2012-2011)	
U18, 17-18 años (2010-2009)	

5.-PARTICIPANTES:

PARTICIPACIÓN MAXIMA POR SELECCIÓN POR MUNICIPIO			
CATEGORIA	DEPORTISTAS	ENTRENADORES	TOTAL
EN TODAS LAS CATEGORIAS Y RAMAS	3	1	4

5.1. CLASIFICACIÓN A LA ETAPA ESTATAL. Clasifican las selecciones representativas de cada uno de los municipios participantes, en cada categoría y rama.

NOTA: Será obligatorio reforzarse en todas las selecciones conforme avancen a cada una de las eliminatorias, tanto municipal como estatal.

-Para determinar las selecciones en la etapa estatal, en cada una de sus categorías y ramas se definirá de la siguiente manera:

* El equipo campeón será el representativo de nuestro Estado en la siguiente etapa.

* Se conformará una comisión técnica visora, así como también con los entrenadores involucrados en cada categoría y rama, para recomendar jugadores(a) con alto nivel competitivo, en vías de reforzar a la selección campeona con rumbo a la siguiente etapa.

-En el caso de que algún@ deportista sea evaluado y sea considerado para integrar la selección Tamaulipas, será concentrado@ en su categoría y rama.

-El entrenador campeón de cada categoría y rama, tendrá el derecho de dirigir al seleccionado tamaulipeco, en las siguientes etapas.

-La comisión técnica estará integrada con entrenadores reconocidos y que no estén participando con equipos en el proceso.

-El jugador(a), que busque ser seleccionado(a)por el Estado en esta disciplina; también será elegible para competir en la modalidad de basquetbol 5x5.

-En el caso de que algún@ deportista sea evaluado y sea considerado para integrar la selección Tamaulipas, será concentrado@ en su categoría y rama.

-El entrenador campeón de cada categoría y rama, tendrá el derecho de dirigir al seleccionado tamaulipeco, en las siguientes etapas.

6.- PREMIACIÓN. - El pase a la siguiente etapa

7.- REQUISITOS: En formato digital PDF, los siguientes documentos. -

DEPORTISTAS:

- Acta de nacimiento
- Cedula de inscripción con fotografías
- 1 copia del CURP (ampliado al 200%)
- Constancia Escolar reciente con foto cancelada (original y copia)
- 1 fotografía tamaño infantil digitalizado en formato jpg.
- Carta responsiva 2027 (formato otorgado por el INDE), llenar todos los datos.

ENTRENADORES:

- Copia del CURP (Ampliado al 200%)
- 1 fotografía tamaño infantil digitalizado en formato jpg.
- Copia de la credencial del INE, por ambos lados

Nota. -Todos los entrenadores deberán cumplir con su acreditación de los cursos de actualización impartidos por el área de metodología del INDE, así como el de WADA impartido por la CONADE, para ser acreditados como entrenadores de selecciones tamaulipecas.

8.- INSCRIPCIONES: Serán completamente gratuitas y se deberán enviar al siguiente WhatsApp: 834 2 71 87 00 con Gerardo Puga, así como la entrega de documentación, en forma digital, a excepción de la carta responsiva esta será en forma física. La fecha límite de inscripción oficial por municipio, será el próximo viernes 23 de octubre del actual, con cierre a las 16.00 hrs.

9.- SISTEMA DE COMPETENCIA: Se determinará en base a la cantidad de participantes, en cada categoría y rama, (se confirmará en la junta previa)

9.1. -DESEMPATES:

a). - Puntos a favor entre los equipos involucrados
b). - Puntos en contra entre los equipos involucrados
c). - Diferencia

9.2.- ELEGIBILIDAD. - Los jugadores representaran al municipio en el que radican, estudien o hayan nacido, a excepción de la zona conurbada Tampico-Madero

10.- UNIFORMES: El reglamentario. - Dentro de la etapa Estatal, será responsabilidad de cada municipio uniformar a sus deportistas y entrenadores.

11.- FINANCIAMIENTO:

Los gastos de Hospedaje y Alimentación de los participantes, así como los gastos de arbitraje serán gestionados por el Instituto del Deporte de Tamaulipas, en convenio con el municipio sede.

Transporte. - El traslado de los participantes de su municipio a la sede y regreso, será cubierto por el municipio que representen.

12.-REGLAMENTO: El vigente de la Federación Internacional de basquetbol (FIBA), y se aplicará de conformidad a lo establecido en los Anexos Técnicos, las Convocatorias, el Reglamento General de Participación y el Código de Conducta para dirigentes, entrenadores y deportistas y entes de promoción deportiva, a través de los documentos oficiales publicados.

13.-PROTESTAS:

- De elegibilidad. - De acuerdo al estipulado en el reglamento general de participación de los Juegos Nacionales CONADE, por escrito dirigido al jurado de la competencia con un depósito de $5,000.00 m.n.

- Técnica. - por escrito dirigido al jurado de la competencia con un depósito de $3,000.00 m.n.

14.-ENTRENADORES: Serán los entrenadores que resultaron campeones en la etapa municipal en esta disciplina deportiva.

14.1.- Todos los entrenadores deberán cumplir con su acreditación de los cursos de actualización impartidos por el área de metodología del INDE, así como el de WADA impartido por la CONADE, para ser acreditados como entrenadores de selecciones tamaulipecas.

15.-ALTAS, BAJAS Y JUSTIFICACIONES: Solo 2 sustituciones por equipo en caso de fuerza mayor, 1 día antes de la competencia, con deportistas que cumplan debidamente los requisitos de la inscripción y comprueben su participación en la etapa anterior a la que participan.

16.- RESPONSABILIDADES: El comité organizador no se hace responsable en caso de algún incidente que pudiera ocurrir en transcurso del evento, considerándose como riesgo deportivo.

17.-JUECES Y ARBITROS: Para esta etapa estatal, serán avalados y designados por la Dirección Técnica de esta disciplina en coordinación con el Instituto del Deporte de Tamaulipas, en base al Reglamento General de Participación. Será responsabilidad de los árbitros portar el uniforme correspondiente, así como su material de trabajo.

18.- SANCIONES: Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego por algún participante en cualquiera de las etapas eliminatorias, será turnado al comité de honor y justicia, y al Instituto del Deporte de Tamaulipas para su análisis y en caso de así considerarlo, estos podrán emitir sanciones en base al código de conducta.

18.1.- Así como los deportistas y entrenadores que sean convocados a formar parte de las selecciones Estatales para representar a Tamaulipas en la "OLIMPIADA NACIONAL CONADE 2027" y no acudan a esta convocatoria, se harán acreedores a la sanción que determine el Instituto del Deporte de Tamaulipas.

19.- TRANSITORIOS: Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité Organizador.

Cd. Victoria, Tamaulipas, septiembre del 2026

A T E N T A M E N T E

MBA. MANUEL ALEJANDRO VIRUES LOZANO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE